

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ARTROMED CIA. LTDA.

En la Ciudad de Quito, a los veinte (20) días del mes de diciembre del dos mil dieciseis (2016), a las 9H00, en la oficinas ubicada en la Calle: Rumipamba OE3-112 y Av. América, se reúnen en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía ARTROMED CIA. LTDA., las siguientes personas: a) El señor Caicedo Tulcanaza Wilson Armando, por sus propios derechos y en representación de 80 (Ochenta) acciones suscritas y pagadas del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; b) el señor Lara Martínez Pedro Napoleon, por sus propios derechos y en representación de 80 (Ochenta) acciones suscritas y pagadas del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; c) el señor Medina Cádena Alejandro Xavier, por sus propios derechos y en representación de 80 (Ochenta) acciones suscritas y pagadas del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; d) el señor Muñoz Cisneros Pablo Fernando, por sus propios derechos y en representación de 80 (Ochenta) acciones suscritas y pagadas del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y e) el señor Muñoz Jaramillo Carlos Manuel, por sus propios derechos y en representación de 80 (Ochenta) acciones suscritas y pagadas del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Preside la sesión el señor Muñoz Jaramillo Carlos Manuel en su calidad de Presidente de la Compañía y actúa como Secretario el señor Paúl Andrés Troya Villacorta. Los accionistas manifiestan su voluntad de celebrar la presente Junta, la que se reúne sin necesidad de convocatoria de acuerdo a lo estipulado en el artículo 328 de la Ley de Compañías. La Presidente manifiesta que por encontrarse reunido todo el capital social de la Compañía, existe el quórum legal y reglamentario y los accionistas deciden constituirse en Junta General Universal Extraordinaria, por lo que declara válidamente constituida e instalada esta Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía ARTROMED CIA. LTDA., y propone tratar el siguiente punto de orden del día: **1.- Conocimiento y aprobación del informe del Gerente General. 2.- Conocimiento y aprobación del balance correspondiente al ejercicio correspondiente al año dos mil quince y conocimiento y aprobación del estado de pérdidas y ganancias correspondiente al mismo ejercicio fiscal. 3.- Resolución sobre las utilidades del ejercicio correspondiente al año dos mil trece.** La Presidente instala la junta y pasa a tratar el primer punto del orden del día, que es el **Conocimiento y aprobación del informe del Gerente General.** Para el efecto, el Gerente General da lectura a su informe escrito. Luego de su lectura, los señores accionistas aprueban el informe por unanimidad. La presidencia dispone que se agregue al respectivo expediente, el original del informe. Inmediatamente se ordena el conocimiento por parte de los señores accionistas del segundo punto del orden del día, la presidencia dispone se pase al conocimiento del segundo punto del orden del día, para lo cual se pone en conocimiento de los accionistas la copia del balance final del ejercicio económico correspondiente al año fiscal del año dos mil trece. Secretaria da lectura del balance, del cual se refleja: que la compañía no ha tenido operaciones en el ejercicio fiscal antes mencionado, debido a que fue constituida el 14 de agosto de 2013 y no se han prestados servicios médicos especializados, ni se ha importado y comercializado equipos, instrumental, insumos y medicamentos relacionados con su objeto social. Vistas las consideraciones expuestas en el informe escrito del Gerente General, los señores accionistas, por unanimidad aprueban el balance y el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio fiscal dos mil trece, documento que será anexado al expediente de la Junta. Presidencia dispone se pase al conocimiento del tercer punto del orden del día, esto es, **la resolución sobre las utilidades del ejercicio correspondiente al año dos mil trece.** Los señores accionistas por unanimidad reconocer que al no existir prestaciones de servicios de la compañía, no se evidencian utilidades en el ejercicio económico dos mil trece.

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ARTROMED CIA. LTDA., CELEBRADA EL 20 DE DICIEMBRE DE 2016

En mi calidad de Gerente General de la Compañía ARTROMED CIA. LTDA., certifico que a la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la empresa acudieron los socios de la Compañía: el señor Caicedo Tulcanaza Wilson Armando, el señor Lara Martínez Pedro Napoleon, el señor Medina Cádena Alejandro Xavier, el señor Muñoz Cisneros Pablo Fernando y el señor Muñoz Jaramillo Carlos Manuel, quienes, para constancia firman a continuación:

| SOCIO | No. DE ACCIONES US\$1 CADA UNA | CAPITAL PAGADO US\$ | FIRMA DEL SOCIO |
|----------------------------------|--------------------------------|---------------------|-----------------|
| Caicedo Tulcanaza Wilson Armando | 80 | 80.00 | |
| Lara Martínez Pedro Napoleon | 80 | 80.00 | |
| Medina Cádena Alejandro Xavier | 80 | 80.00 | |
| Muñoz Cisneros Pablo Fernando | 80 | 80.00 | |
| Muñoz Jaramillo Carlos Manuel | 80 | 80.00 | |
| Total | 400 | 400,00 | |

Atentamente,

Paúl Andrés Troya Villacorta
Secretario de la Junta General de Accionistas

Sin haber otro punto que tratar y luego de quince minutos de receso para la redacción del acta, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura de la misma, la cual es aprobada por unanimidad sin modificación alguna. Se levanta la sesión a las 9H45, firmando para constancia la presente acta todos los accionistas por tratarse de una Junta Universal.

Sra. Franco Garcia Tanya Elizabeth
Gerente General

Sr. Caicedo Tulcanaza Wilson Armando
Socio

Sr. Lara Martinez Pedro Napoleon
Socio

Sr. Medina Cadena Alejandro Xavier
Socio

Sr. Muñoz Cisneros Pablo Fernando
Socio

Sr. Muñoz Jaramillo Carlos Manuel
Presidente (a) Junta General de Accionistas

Sr. Paúl Andrés Troya Villacorta
Secretario (a) de la Junta General de
Accionistas